FECHA: 05/11/2019

PARA: Directora General (E)

DE: Lina Marcela Ramírez Cadavid.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

- Contrato de prestación de servicios No. 304 del año 2019.
- Suscrito con: Marino García Naranjo
- Objeto: Prestar los servicios de fotocopia con operario
- Plazo de ejecución inicial: 5 meses
- Adiciones en tiempo: SI() NO (x)
- Fecha Acta de Inicio:27/06/2019
- Fecha de terminación: 26/11/2019
- Valor total inicial del contrato: $ 15.000.000
- Valor con adiciones: N/A
- Garantías: SI (x) NO ()
- Valor ejecutado a la fecha: $ 9.987.970
- Porcentaje de ejecución a la fecha: 66%
- Estado actual del contrato: vigente (x) sin Acta de inicio: (__) suspendido: (__)
- En caso de estar suspendido indicar:
 Término de suspensión: _____ Fecha de reinicio: dd/mm/aa
- Última acta de Supervisión - Interventoría (suspensión, parcial, inicio, reinicio) efectuada: Número 04 de fecha 25/10/2019 Tipo: Parcial

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

Teniendo en cuenta que la Corporación no cuenta con fotocopiadoras propias, para cubrir el volumen de fotocopiado mensual, ni personal suficiente para atender las necesidades de todas las dependencias que hacen parte de la Entidad; y con el fin de dar eficiencia al cumplimiento del que hacer institucional, es necesario adicionar en tiempo y dinero el contrato de la prestación del servicio de fotocopiado de documentos.

Además, es necesario aclarar, que el periodo inicial del contrato fue por cinco (5) meses debido a que por la urgencia en realizar un proceso de suplir la necesidad de fotocopiado de documentos de la Corporación, se optó por la celebración de un proceso de mínima cuantía por invitación pública, lo cual limitó el presupuesto.

3. TIPO DE ADICIÓN: Tiempo: 34 Días

Dinero: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**3.300.000**)

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. Y NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO	No. Y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	TIEMPO: Marque con (X) Días hábiles() Meses()	VALOR ($)
02. Adquisición de bienes y servicios	0202. Adquisición diferentes de activos	020201.materiales y suministros 5. Fotocopias	34	$ 3.300.000

FIRMA DEL SUPERVISOR
LINA MARCELA RAMÍREZ CADAVID
SUPERVISOR

VICENTE GALVIS HERRERA
SECRETARIA GENERAL

Aprobado:

MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO
DIRECTOR GENERAL (E)

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adicionar el contrato de Prestación de servicios No. 304 de 2019 cuyo objeto es: Prestar los servicios de fotocopiado con operario.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO	No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	TIEMPO: Marque con X Días calendario (x) Días hábiles () Meses ()	VALOR
02. Adquisición de bienes y servicios	0202. Adquisición diferentes de activos	020201.materiales y suministros 5. Fotocopias	34	$ 3.300.000

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

LINA MARCELA RAMÍREZ CADAVID

VICENTE GALVIS HERRERA
SECRETARIA GENERAL

MARTHA MÓNICA RESTREPO GALLEGO
DIRECTORA GENERAL (E)

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 20

No. Ficha: 780 Fecha. 14 de NOV / 2019.

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 786
Fecha de Vencimiento 31/12/2019
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.019 **Fecha de Expedición:** 14 nov 2019

Objeto: ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 304-2019 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO CON OPERARIO. (s/g. solic. disp. F 780)

Solicitante: VICENTE GALVIS HERRERA (LINA MARCELA RAMIREZ)

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento 3215 - 1 - 2 2 1 3 2 - 20	Fotocopias	3.300.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	3.300.000,00

HECTOR FABIO LONDOÑO PARRA
Profesional Especializado - Presupuesto

Elaboró: LHECTOR

K-11-19

ADICION Y/O PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS No. 304 DE 2019 (INVITACIÓN PÚBLICA N°028-2019), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER Y MARINO GARCÍA NARANJO / DISTRIBUCIONES MGN

Entre los suscritos **MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.160.179 de Santa Rosa de Cabal, Designada por el acuerdo N°005 de 2018 del Consejo Directivo, quien actúa en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER-, en su calidad de Directora General Encargada, quien en adelante se llamara **LA CARDER**; y **MARINO GARCÍA NARANJO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.468.824, propietario del Establecimiento de Comercio **DISTRIBUCIONES MGN** Nit. 19.468.824-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o Prórroga al Contrato No. 304 de 2019**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición del día 05 de Noviembre de 2019, suscrita por las partes y avalada por la supervisora del Contrato, el jefe de la dependencia y la Directora General Encargada.: **a)** Que la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER suscribió con **MARINO GARCÍA NARANJO / DISTRIBUCIONES MGN**, el Contrato cuyo objeto es: **"**Prestar los servicios de fotocopiado con operario**"**; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c)-.** Que para asumir el valor del contrato adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 786 del 14 de Noviembre de 2019**. d)-** Que como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional y prórroga en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial establecido en la **CLÁUSULA TERCERA** del presente contrato por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000). CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Contrato, en **TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución y ningún contrato podrá superar el 31 de Diciembre del 2019**. CLAUSULA TERCERA.** El contratista se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en la **CLAUSULA OCTAVA "GARANTIAS"** del contrato y según lo acordado anteriormente. **CLAUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por el contratista. **PARÁGRAFO:** Se fija un término de Diez (10) días hábiles para que EL CONTRATISTA haga entrega en la Oficina Jurídica de la CARDER de los documentos exigidos en la presente adición para su legalización. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presente adicional será cancelada por la CARDER al Contratista con cargo al Programa 02 Adquisición de Bienes y Servicios, Rubro: 0202, Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 780 CDP

No. 786 Identificación Presupuestal 3215-1-22132-20, vigencia 2019. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO
Directora General (E)

MARINO GARCÍA NARANJO / DISTRIBUCIONES MGN
Contratista

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Luisa María José Peña Monsalve
C.P.S 006-2019

Vo.Bo. MIRYAM HELENA VELÁSQUEZ CASTRILLÓN
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)